

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.657/15

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada, en sesión ordinaria celebrada el día 27-06-20415, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI de naturaleza urbana y rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zapardiel de la Cañada, a 9 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Jose Luis Enriquez Diaz

Depósito Legal AV-1-1-1958

